



RUC. 20198022480

"Mejía La Perla del Pacífico"

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2021-MDM

Mejía, 28 de diciembre del 2021

VISTO:

En sesión ordinaria del 28 de diciembre del presente; el Informe Legal N° 169-2021-ALE/MDM de la Asesora Legal Externa remitido junto a todo el expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV se manifiesta que "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, mediante Informe Legal N° 169-2021-ALE/MDM de fecha 16 de diciembre del 2021 de la Asesora Legal Externa, Abog. Nataly Rosario Hanampa Yllanes indica que de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, serían atribuciones del Concejo Municipal aprobar la "Ordenanza que amplía la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 50-2018-MDM que aprueba el monto de la emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial y arbitrios municipales y su distribución a domicilio para el ejercicio 2022".

Que, mediante Sesión de Concejo de fecha 28 de diciembre del 2021 se pone a consideración del Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mejía el Informe Legal N° 169-2021-ALE/MDM, de la Asesora Legal Externa, Abog. Nataly Rosario Hanampa Yllanes junto a todo el expediente sobre Ordenanza que amplía la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 50-2018-MDM que aprueba el monto de la emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial y arbitrios municipales y su distribución a domicilio para el ejercicio 2022, siendo así que el Pleno del Concejo luego de haber debatido, voto a favor de su aprobación.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y a lo acordado en Sesión Ordinaria del día 28 de diciembre del 2021, por unanimidad:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Ordenanza que amplía la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 50-2018-MDM que aprueba el monto de la emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial y arbitrios municipales y su distribución a domicilio para el ejercicio 2022.

ARTÍCULO 2°: DISPONER la emisión y publicación de la Respectiva Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Favio Daniel Olivares Durand
ENCARGADO DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Sandra María Rivera Cáceres
ALCALDESA